

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7061 *Resolución de 22 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 127, de 4 de junio de 2019, con corrección en el número 276, de 28 de noviembre de 2019, y en el número 53, de 5 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 143, de 26 de julio de 2019, con corrección en el número 12, de 20 de enero de 2020, y en el número 112, de 12 de junio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Cantillana, 22 de junio de 2020.–La Alcaldesa, Ángeles García Macías.